

Documentan 302 violaciones a la libertad de expresión en el primer semestre

La organización Un Mundo Sin Mordaza presentó este lunes 8 de septiembre su Informe Semestral de Libertad de Expresión 2025, en el que expone 302 incidentes violatorios a la libertad de expresión en 231 casos documentados entre enero y junio, con énfasis en la sofisticación de las nuevas formas de censura estatal.

Según el informe, la represión ya no opera únicamente mediante cierres de medios, detenciones o amenazas públicas, sino que se aplica un “modelo mixto de censura” en el que métodos tradicionales se acompañan con “nuevas herramientas tecnológicas y judiciales».

“Este panorama no solo evidencia una política de Estado orientada a la represión sistemática, sino que también muestra cómo se ha perfeccionado un modelo mixto de censura, en el que convergen métodos tradicionales, como el cierre de medios, con nuevas herramientas tecnológicas y judiciales”, señala el informe.

Entre los 231 casos documentados, el informe destaca 24 casos de hostigamiento a periodistas, defensores de derechos humanos y ciudadanos; 61 actos de censura digital; 148 detenciones arbitrarias; y 70 detenidos previo a los comicios municipales y legislativos del 25 de mayo.

También se especifica que 58 personas fueron detenidas por analizar o difundir información económica independiente, y hay 4 casos de medios de comunicación tradicionales resultaron cerrados o con equipos confiscados, en su mayoría radios comunitarias del interior.

En el informe también se detallan casos de filtraciones masivas de datos, pues 3,2 millones de usuarios de Movistar afectados por una fuga de información personal en abril; así como la filtración de la base de datos del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (Saime), con información biométrica, direcciones, fotos y registros migratorios.

El informe alerta sobre un patrón de represalias indirectas, donde la censura no opera desde un solo centro de poder, sino a

través de múltiples instituciones que sancionan la disidencia desde lo administrativo, lo legal o lo económico.

Tecnologías de censura

Uno de los aspectos más destacados del informe es el uso de tecnologías de censura y vigilancia digital para silenciar contenidos críticos.

Se documentaron bloqueos selectivos mediante técnicas como manipulación de DNS, interferencias HTTP, Bloqueos TCP/IP, Bloqueo de UDP y ataques DDoS, ejecutados principalmente desde plataformas estatales como Cantv.

Además, se denuncia el uso sistemático de leyes de amplio espectro como la Ley Constitucional Contra el Odio para criminalizar opiniones y discursos en redes sociales, así como la vigilancia digital proactiva a periodistas y activistas, cuyas publicaciones derivan en despidos, detenciones o amenazas.

“El castigo en Venezuela ya no siempre viene con un uniforme: puede llegar como una suspensión de contrato, una eliminación de contenido o una estigmatización pública desde el poder”, explica Un Mundo Sin Mordaza.

En el marco del Día Internacional del Periodista, Un Mundo Sin Mordaza recuerda que la normalización del silencio no puede interpretarse como estabilidad democrática. La ausencia de denuncias públicas no implica ausencia de censura, sino un ambiente de autocensura, temor y castigo silencioso que limita el debate público, la participación ciudadana y el ejercicio pleno de derechos.

Con información de Monitoreamos.